

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2048 / .

AUTORIZA GIRO FONDOS POR RENDIR QUE INDICA Y DEJA SIN EFECTO DECRETOS QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1785 de fecha 25.06.2013 que autoriza trato directo "Mantención de los 90.000 KM. del Camión Municipal Recolector de Residuos.

El Decreto Alcaldicio N° 1794 de fecha 26.06.2013 que autoriza trato directo "Mantención de los 10.000 KM. del Camión Aljibe Municipal".

El Memo N° 227 de fecha 18.07.2013, de Adquisiciones Servicios Generales, mediante el cual solicita aprobar giro de fondos por rendir por un monto de \$ 355.150, para mantención de Camiones Recolector de Residuos y Aljibe Municipal, se solicita el giro ya que la plataforma Mercado Público ha objetado compras trato directo, debido a que el Municipio se ha excedido en esta forma de compras, además de que se requiere con urgencia dicho servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decretos Alcaldicio N° 1785 de fecha 25.06.2013 y N° 1794 de fecha 26.06.2013.

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 355.150, para mantención de Camiones Recolector de Residuos y Aljibe Municipal.

GIRESE el monto a nombre del Sr. Alejandro Sánchez Torres, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.04.011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/FOB/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo